

I - JUNTAS GENERALES DE ÁLAVA Y ADMINISTRACIÓN FORAL DEL TERRITORIO HISTÓRICO DE ÁLAVA

JUNTAS GENERALES DE ÁLAVA

Moción 57/2022, de 8 de junio, para el establecimiento de un marco regulatorio para amparar con todas las garantías a las familias monoparentales y monomarentales en Álava

Las Juntas Generales de Álava en su sesión plenaria celebrada el día 8 de junio de 2022, aprobaron la siguiente moción:

Moción 57/2022, de 8 de junio, para el establecimiento de un marco regulatorio para amparar con todas las garantías a las familias monoparentales y monomarentales en Álava.

1. Las Juntas Generales de Álava instan a la institución competente a establecer un marco normativo que regule y desarrolle el título de familia monoparental/monomarental que sirva de soporte para la implementación de políticas y medidas de protección específicas que amparen a estas familias con todas las garantías, contando para ello con una definición clara e inequívoca de los conceptos de familia, hogar y situación de monoparentalidad/monomarental, asegurando un criterio de actuación homogéneo para toda la Comunidad Autónoma Vasca.

2. Las Juntas Generales de Álava instan a la Diputación Foral de Álava a que, una vez definido el título de familia monoparental/monomarental establezca el marco regulatorio en cuanto a las ordenanzas fiscales municipales para que estas permitan las exenciones y/o bonificaciones para estas familias, atendiendo a principios de progresividad y renta.

3. Las Juntas Generales de Álava instan a la Diputación Foral de Álava a seguir trabajando con un enfoque transversal e interinstitucional las políticas de protección de las familias en situación de vulnerabilidad de nuestro territorio.

Vitoria-Gasteiz, 8 de junio de 2022

El Presidente

PEDRO IGANCIO ELÓSEGUI GONZÁLEZ DE GAMARRA